

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO                      DR. VICTOR HUGO MARTEL  
Subsecretario                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014                      EDICION N° 9.694

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 13/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401020913-26057-E

Declara responsable a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, ex Directora de Administración del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°), punto a) apart. 1), condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos con 44/100 (\$ 44.480,44). Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

### RESOLUCIÓN N° 16/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401130112 – 25098 - E

Aprueba, con observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – FONDOS PROVINCIALES - Ejercicio 2012".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Germán Emilio Schulz- Director de Administración a/c del Ministerio de Salud Pública, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Un millón novecientos cuarenta y un mil novecientos nueve pesos con 09/100 (\$ 1.941.909,09). Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Sr. Germán Emilio Schulz, corriéndose traslado del Informe de Fiscalía Relatora de fs. 418, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

### RESOLUCIÓN N° 29/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403280404-18.844 - E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 35/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401020913-26058 - E

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos con 02/100 (\$ 46.873,02).

Formula observación con alcance de Reparación y aplica una multa de Un mil pesos (\$ 1.000), conforme a lo previsto en el Artículo 6°) Apartado 5 – inc. a) subinciso 4) de la Ley 4159, Sr. Sergio Walter Haedo.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y multa se determinan en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

### RESOLUCIÓN N° 36/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401030212-25135-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Desarrollo Social (Fondos Provinciales) - Ejercicio 2012", con el siguiente Movimiento de Fondos: INGRESOS: Cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con 48/100 (\$ 499.682.847,48); EGRESOS: Cuatrocientos noventa y seis millones ciento noventa y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos con 87/100 (\$ 496.196.574,87) y un SALDO al 31-12-12 de Tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos con 61/100 (\$ 3.486.272,61).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Setenta y dos mil pesos (\$ 72.000,00), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159, de conformidad a lo señalado en el Resultando V.

### RESOLUCIÓN N° 45/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403100909-23341-E

Declara responsable al Dr. José Norberto Abregú y condenarlo al pago de la suma de Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 21/100 (\$ 1.865,21), determinada como perjuicio fiscal; con más sus intereses, conforme la tasa pasiva de uso judicial (art. 88 de la Ley 4.159, modif. art. 2° Ley 4.388).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1° de la presente en el plazo establecido por el Art. N° 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2° de la presente.

### RESOLUCIÓN N° 49/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403260608-22322 - E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la

Ley N° 4.159. Notifica la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

**RESOLUCIÓN N° 52/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403201103-18.429-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C. conforme las razones expuestas en los considerandos, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159 y su reglamentación-Anexo I Resolución T.C. N° 22/07.-

**RESOLUCIÓN N° 53/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403120511-24699 -E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

Notifica a la Secretaría General de la Gobernación de la Presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 55/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403030500-15.052 -E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 57/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403080609-23186 - E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 58/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403120803-18.178 -E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b - Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 59/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403050505-19.619-E**

Ordena archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 61/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403050406-20.485-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C. conforme las razones expuestas en los considerandos, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159 y su reglamentación-Anexo I Resolución T.C. N° 22/07.-

**RESOLUCIÓN N° 63/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403050210-23711-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b -.Ley N° 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:17/9 V:22/9/14

————— >\*< —————

PROVINCIA DEL CHACO  
APA - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESOLUCIÓN N° 0158-14**

Resistencia, 19 abril 2014

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Zona Rural Circunscripción VIII, Ch. 818, Parcela 21 de la localidad de Margarita Belén, Departamento Primero de Mayo.

**RESOLUCIÓN N° 0498-14**

Resistencia, 21 agosto 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II,

Sección B, Chacra 100, Parcela 14, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0499-14**

Resistencia, 21 agosto 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Parcela 029, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0500-14**

Resistencia, 21 agosto 2014

ARTICULO 1°: OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 279, Mz. 28, Parcela 01, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

*Arq. María Cristina Magnano*

*Presidente*

s/c.

E:19/9 V:22/9/14

————— >\*< —————

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 67/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401300113-25719-E**

Impone al Gerente General a/c. de Lotería Chaqueña, Cr. Carlos Miguel Benolol, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente. Pone en conocimiento del Sr. Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Nestor Omar Rolhaiser, para su conocimiento y efectos, copia autenticada del Informe N° 18/13 de fs. 149/149 vta. del Expte. principal.

**RESOLUCIÓN N° 68/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403141107-21748 - E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 71/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403161008-22512 - E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 72/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403140109-22744-E**

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por falta de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 78/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403161209-23648-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 79/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403180708-22370 - E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.-

**RESOLUCIÓN N° 80/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403121010-24215-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por falta de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley. 4159.-

**RESOLUCIÓN N° 82 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403130607-21467-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en virtud de lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159. Recomienda a las autoridades de Vialidad Provincial a adoptar los recaudos que resulten más eficaces y adecuados en resguardo de los bienes pertenecientes al patrimonio público.

**RESOLUCIÓN N° 86/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403260608-22316 - E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.-

**RESOLUCIÓN N° 87/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403080207-21212 - E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos dados, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 89/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403230807-21540 - E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 90/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403090605-19682 - E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 91/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403261110-24332 - E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 92/14 – ACUERDO PLENARIO  
EXPTE N° 403150605-19.692- E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b.- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 97 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403180308-22100-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 98/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403160806-20767 - E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. B- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 101/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403110809 -23281 - E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Economía Procesal de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 103/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403100706-20717- E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 104/14 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403260907-21598- E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido

Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 105/14 – SALA I  
EXPTE. N° 403050208-21849-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b - Ley N° 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:19/9 V:24/9/14

—————>\*←—————  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**RESOLUCION N° 008**

Resistencia, 20 MAY 2014  
1°).- REPUDIAR la utilización de recursos del Estado Provincial para realizar una campaña de desprestigio contra la actual Intendente de la ciudad de Resistencia Ingeniera Aída Beatriz AYALA, realizada entre los días 02 al 06 de mayo del 2014, por resultar un claro atentado a la democracia y a la libertad de expresión.-

**RESOLUCIÓN N° 009**

Resistencia, 20 MAY 2014  
1°).- MANIFESTAR preocupación por el deterioro actual de las calles de Villa Itatí, por las obras ejecutadas por la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial, requiriendo a la Municipalidad el perfilado y ripio que correspondan a su pronta restauración.-

*Dr. Eduardo Anibal Siri, Presidente*

s/c.

E:19/9/14

**ORDENANZAS**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**ORDENANZA N° 11295**

Resistencia, 15 Abr 2014  
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a la señora María Dolores FERNANDEZ – D.N.I. N° 10.674.741, domiciliada en calle Jujuy N° 2065, Ciudad, la eximición del cien por ciento (100%) del pago en concepto de Impuesto Inmobiliario y la reducción del cincuenta por ciento (50%) en concepto de Tasa de Servicios, respecto del inmueble, individualizado con nomenclatura catastral: Circunscripción II - Sección B - Chacra 121 Frac/Qta. - 000 Manzana 052 - Parcela 033 - Unidad Funcional 000, previa Liberación Judicial si correspondiere.-

**ORDENANZA N° 11313**

Resistencia, 22 Abr 2014  
DECLARAR OFICIALMENTE que el inmueble identificado con los siguientes datos catastrales: Circunscripción II, Sección D, Chacra 295, Parcela 103, Padrón N° 002853/054-0-000 se halla exento del pago del Impuesto Inmobiliario y la Tasa Retributiva de Servicios a partir del 06 de septiembre de 2012, fecha de promulgación de la Ley Provincial N° 7053, en un todo de acuerdo con los considerandos expuestos precedentemente.-

**ORDENANZA N° 11314**

Resistencia, 22 ABR 2014  
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a que con carácter de excepción a la Ordenanza General Tributaria, proceda a otorgar la eximición del cien por ciento (100%) del pago de Impuesto Inmobiliario y la reducción del cincuenta por ciento (50%) de Tasa Retributiva de Servicios, al inmueble propiedad de la señora

Mónica Hilda GUEX – D.N.I. Nº 16.244.382, con domicilio en calle Cuba Nº 627, individualizado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 209 Manzana 084 - Parcela 020, de su propiedad hasta el 18 de abril del 2023 – fecha de vencimiento del certificado de discapacidad, conforme los fundamentos esgrimidos en los considerandos de la presente.-

**ORDENANZA Nº 11315**

Resistencia, 22 ABR 2014

DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Nº 10836 de fecha 27 de noviembre de 2012.-

**ORDENANZA Nº 11320**

Resistencia, 29 ABR 2014

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a que con carácter de excepción, proceda a otorgar al señor Jorge Alberto BARRIOS – D.N.I. Nº 8.301.777, la eximición del Cien por Ciento (100%) del pago del Impuesto Inmobiliario y la reducción del Cincuenta por Ciento (50%) de la Tasa Retributiva de Servicios, por la propiedad individualizada con la Nomenclatura Catastral: 2-B-121-000-029-008/000, previa liberación judicial si correspondiere.-

**ORDENANZA Nº 11321**

Resistencia, 29 ABR 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a que con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 7857 y por única vez, proceda a reliquidar la deuda, que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios registra con éste Municipio el señor Gilberto Luis CABAÑA – M.I. Nº 7.524.332, domiciliado en Manzana 108 – Parcela 3 – Casa 204 – Barrio Santa Inés, Ciudad; por el inmueble de su propiedad, individualizado con Nomenclatura Catastral 2-B-129-000-108-003/000, y otorgarle por vía de excepción, un Plan Especial de Pago, en cuotas de PESOS TREINTA (\$30,00), a valor histórico, con eximición de intereses por mora y de financiación y por el número que resulte, previa liberación judicial si correspondiere.-

**ORDENANZA Nº 11338**

Resistencia, 20 MAY 2014

INCORPORAR como punto 19 del Inciso j) del Artículo 34º) de la Ordenanza Nº 1719 y sus modificatorias, el siguiente texto: «19- Licencia por Matrimonio del agente municipal -Inciso a)- Apartado 1)- Artículo 123º).-

**ORDENANZA Nº 11339**

Resistencia, 20 MAY 2014

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, al «Tanque de Agua», emplazado en el predio ubicado en la intersección de las Avenidas Italia y Paraguay de la ciudad de Resistencia, identificado catastralmente como: Parcela 2, Manzana 190, Circunscripción I, Sección C, de la ciudad de Resistencia, cuya propiedad es de la Provincia del Chaco.-

**ORDENANZA Nº 11340**

Resistencia, 27 MAY 2014

ACEPTAR el VETO PARCIAL interpuesto por la Señora Intendente Municipal a la Ordenanza Nº 11292, de fecha 15 de abril de 2014, a través de la Resolución Nº 0759, de fecha 28 de abril de 2014, del Departamento Ejecutivo Municipal. Cuya Ordenanza con las modificaciones propuestas quedará redactada, conforme al ANEXO I que forma parte integrante de la presente.-

**ORDENANZA Nº 11341**

Resistencia, 27 May. 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 09 - Manzana 19 - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-226-83, con una superficie total de 250,00 m<sup>2</sup>, a favor del señor Lázaro ROBLEDO – M.I.

Nº 7.892.511, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme lo establecido en el Artículo 4º), Inciso d) de la Ordenanza Nº 8446 - texto vigente, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra - venta respectivo.-

**ORDENANZA Nº 11342**

Resistencia, 27 MAY 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 03 - Manzana 99 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-104-82, a favor de la señora Sandra Beatriz MOREYRA - M. I. Nº 22.153.972, con una superficie de 369,39 m<sup>2</sup>, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 4º) Inciso f) de la Ordenanza Nº 8446- texto vigente- debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra- venta respectivo.-

**ORDENANZA 11343**

Resistencia, 03 JUN 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal a proceder a la venta la Parcela 18 – de la Manzana 54 – Subdivisión de la Chacra 125 – Circunscripción II – Sección B, aprobada por plano de mensura Nº 20-05-02, con una superficie total de 310,6124 m<sup>2</sup>., a favor de la señora Claudia Mariela DENARO - M.I. Nº 24.805.094, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 4º)- inciso f) de la Ordenanza Nº 8446- texto vigente, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra- venta respectivo.-

**ORDENANZA Nº 11348**

Resistencia, 17 JUN 2014

OTORGAR a partir del 01 de junio de 2014, al personal dependiente del Departamento Ejecutivo y del Concejo Municipal, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) sobre el Sueldo Básico de las distintas Categorías que conforman el Escalafón General del Personal Municipal de Planta Permanente – Ordenanza Nº 832 (texto ordenado), Escalafones Especiales, Personal de Gabinete, Contratos de Servicios y Autoridades Superiores.-

**ORDENANZA Nº 11349**

Resistencia, 17 JUN 2014

APROBAR por vía de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión planteada por el Agrimensor Hugo ORCOLA, sobre el inmueble identificado como: Parcela 5 - Chacra 107- Sección B - Circunscripción II -, ubicada sobre Avenida Sabín, propiedad de la señora Lilia Isabel MARTINEZ QUIROGA, para subdividirlo en dos (2) parcelas, una irregular definida como Parcela 74 de 50 metros de frente a la Avenida Sabín y 48.922,62 m<sup>2</sup> de superficie; y otra proyectando como Parcela 73 de 33 metros de frente sobre la visorria de Chacra por 29,50 m de fondo y 973.50 m<sup>2</sup> de superficie, conforme al plano de fojas 21.-

**ORDENANZA Nº 11352**

Resistencia, 24 Jun 2014

ESTABLECER que el Impuesto Inmobiliario correspondientes a los inmuebles con obras en construcción, cuya ejecución de los trabajos haya avanzado en más de un sesenta por ciento (60%) según el destino o uso declarado por el interesado, se determinará mediante la carga de los metros cuadrados (m<sup>2</sup>) de avance de la obra que realice la Dirección General de Obras Particulares para que, posteriormente, la Dirección General de Catastro actualice la valuación fiscal y las Direcciones Generales

Centro de Cómputos y Tributaria procedan a la liquidación resultante.-

*Dr. Eduardo Anibal Siri, Presidente*

s/c.

E:19/9/14

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Cussigh, Rubén Enrique s/ Cancelación de Cheque**", Expte.1.097/14, Sec. 1, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: //sidencia R. Sáenz Peña, 17 de julio de 2014. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques N° 04924678, 04924679, 04924680, 04924681, 04924682, 04924683, 04924684 y 04924688, correspondientes a la cuenta bancaria N° 817/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco, a nombre de Rubén Enrique CUSSIGH, DNI N° 20.533.051. II) Publíquense edictos por el término de quince (15) días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2014.

*Dra. María A. Tralalón*  
Secretaria

R.N° 155.768

E:15/8 V:19/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada a fs. 36 de autos y que en su parte pertinente dice: //sidencia R. S. Peña, 28 de mayo de 2014. mgd. **Autos y vistos:** En estos caratulados: "**Distribuidora MAI-FAC S.R.L. s/Cancelación de Cheque**", Expte 2.692/13, Sec. N° 2 y según constancias de autos, **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes al cheque N° 04983521 (\$ 5.000). Cta. Cte. N° 10043/09; cheque N° 04983541 (\$ 19.000) Cta. Cte. N° 10043/09 y cheque N° 8047280 (\$ 1.500) Cta. Cte. N° 10096/10, todos del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Juan José Castelli a nombre de Municipalidad de Fuerte Esperanza, Chaco. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1. 3 de junio de 2014.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio*  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.812

E:20/8 V:22/9/14

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en

autos: "**Leclerc, Jorge Luis s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.514, Año 2013, Sec. N° 1, se ha dispuesto: "///sidencia R. S. Peña, 9 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 110110001812000 del Banco Patagonia, cuyo titular es el Sr. Jorge LECLERC, perteneciente a los cheques N° 89396276 al 89396325. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III) Regístrese. Notifíquese. (Fdo.): Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1". Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio*  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.825

E:20/8 V:22/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaria la Dra. Rosana Ilda Di Pietro, sito en 9 de Julio N° 375, 1° piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: "**Hordadin, Roberto Pablo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 606, Año 2013, ordena la publicación de edictos por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de cancelación de cheques quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias. Los cheques extraviados pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 054800264/85 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela, cuyo titular es el Sr. Roberto Pablo HORDADIN, DNI N° 21.723.769, y su cónyuge LEGUIZAMON, Mónica Betiana, DNI N° 31.615.224, aclarándose que son cheques de pago diferido firmado en blanco. Cheques que van desde el N° 48149876 hasta el N° 48149900 (25 cheques) y desde el N° 49523151 hasta el N° 49533200 (50 cheques). Not. Fdo.: Dra. Patricia Rocha, 5 de diciembre de 2013.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega*  
Secretaria

R.N° 155.860

E:22/8 V:24/9/14

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Casa Hlebovich S.R.L. s/ Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1210/14, Secretaria N° 4, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 4470716, N° 4470717 y N° 4470718 perteneciente a la cuenta corriente N° 000014-00, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, que podrán hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 11 de agosto de 2014.

*Dra. Norma Cristina Avalos*  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.985

E:3/9 V:6/10/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por cinco (5) días al Sr. Yamil Hebe FERNANDEZ, DNI N° 36.774.902 para que dentro del término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 3.062/13. caratulado: "**Domínguez, Juan Carlos c/**

**Fernández, Yamil Heber y/o Niz Antonia y/o Propietaria del Vehículo Dominio FLP-710 y/o Q.R.R. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**, bajo aperebimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes pura que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. Resistencia, 3 de julio de 2014.

**Dra. Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 156.121 E:10/9 V:19/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nº 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: **"Rasic Hermanos S.A. s/Concurso Preventivo"** (Expte. Nº 060263) comunica por cinco días que el día 15 de julio de 2014, se decretó la apertura del concurso preventivo de RASIC HERMANOS S.A. (CUIT Nº 30-52288108-9), con domicilio en Maipú 459, piso 6º, dto. "D", de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 1 de julio de 2014. Se ha designado una sindicatura plural integrada por el Estudio Stöltzing, Linares y Asoc., Sarmiento 1574, 3º "F" (tel: 4382-6868), como Sindicatura Controladora, y los Estudios Dorigo y Asociados, Viamonte 759, 3º "34" (tel: 4322-7054), y Sgromo y Asoc., Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º (tel: 4254-2000), como Sindicaturas Verificantes. Señálase hasta el día 10 de octubre de 2014 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las Sindicaturas Verificantes. El arancel art. 32 se fija optativamente en \$ 300. El informe del artículo 35 de la ley 24.522 deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 19 de febrero de 2015 y el informe del artículo 39 deberá ser presentado el 27 de mayo de 2015. Designase el día 26 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antedicho párrafo del artículo 45, la que se realizará en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2014.

**Dr. Santiago Blas Doynel**  
Secretario

R. Nº 156.129 E:10/9 V:19/9/14

**EDICTO.-** LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION Prov. Nº 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a LUIS EDUARDO LUNA, DNI Nº 14.735.382, apodado "LUCHO", edad 49 años, estado civil separado legalmente, de profesión remisero, nacionalidad argentino, nacido en JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, el día 12 de Marzo de 1962, domiciliado en CALLE AVDA. SAN MARTIN 3140 RESISTENCIA CHACO, con principales lugares de residencia anterior en SALTA Y BUENOS AIRES, sabe leer y escribir, estudios primario incompletos, antecedentes penales no posee, hijo de CUSTODIO LUNA (v), y de BANCA ROSA DEL CERRO, domiciliados en PJE. PUERTA NEGRA JURISDICCION CASTELLI, CHACO. Que se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 24 de ABRIL de 2014.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo. II.- .... NOT.- (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI - SECRETARIO: ...//J.J. Castelli, Chaco, 14 de agosto de 2014.

Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado LUIS EDUARDO LUNA fue citado en el lugar que diera como domicilio a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 64, y que según constancia de fs...., no se ha podido hallar el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de ésta Fiscalía Nº 1, a fs.16/17 y 18/vta., DISPONGO: Notifíquese por Edicto se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la TRABA DE EMBARGO al LUIS EDUARDO LUNA, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT. Fdo.: Dra. RAQUEL MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION Nº 1 - BORDON GUSTAVO - SECRETARIO.

**Dr. Gustavo E. Bordón**  
Secretario

s/c. E:12/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CABRAL, CARLOS CRISPIN SAUL (alias "Pelado", D.N.I. Nº 35.690.073, Argentino, Soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pasaje Entre Ríos - Villa Ghío, Resistencia, hijo de Crispin Domingo Cabral y de Susana Benitez, nacido en Resistencia, el 1 de julio de 1990), en los autos caratulados **"CABRAL, CARLOS CRISPIN SAUL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. Nº 208/14, se ejecuta la Sentencia Nº 183 de fecha 02.10.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) CONDENANDO a Carlos Crispin Saúl CABRAL (a) "Pelado", cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 79 en función con el 41 bis del C.P.) a la pena de DIECISEIS AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.). Corresponde al hecho ocurrido el 01 de agosto de 2010 en perjuicio de Héctor Daniel Vallejos.... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Shirley Karin Escribanich.Secretaria.Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 5 de agosto de 2014. pc.-

**Dr. Jorge Raul Latza Gandini, Secretario**  
s/c. E:12/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALTAMIRANO, CARLOS EDUARDO (D.N.I. Nº 34.432.540, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en V. Luzuriaga - Roger Valet o Seitor Nº1320, hijo de Carlos Vargas y de Alba Antonia Altamirano, nacido en Resistencia, el 1 de abril de 1988), en los autos caratulados **"ALTAMIRANO, CARLOS EDUARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. Nº 209/14, se ejecuta la Sentencia Nº 68/14 de fecha 30.05.2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO A CARLOS EDUARDO ALTAMIRANO, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable de los delitos de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA, (art. 166 inc. 2º en función) con el art. 42 ambos del CP), ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2º primer párrafo, primer supuesto en función con el art. 42 ambos del CP); ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS (art. 164 del

CP) y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 164 en función con el art. 42 ambos del CP) todos en CONCURSO REAL (art. 55 del CP), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 1-13175/08 y sus agregadas por cuerda Números 1-33047/09, 17840/10, 41584/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Sin Costas (art. 24 Ley 4182)... Fdo.: Dra. Lucia Ester Martinez Casas - JUEZ - Cámara Primera en lo Criminal - Dr. Martin Carabajal - SECRETARIO - Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 8 de agosto de 2014. AMM.-

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario**  
s/c. E:12/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CACERES, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 34.703.262, argentino, soltero, de ocupación chofer municip., domiciliado en Miguel Delfino N° 1325, Villa Elisa, ciudad, hijo de Heracleo Cáceres y de Angelina Benítez, nacido en Resistencia (Chaco), el 23 de agosto de 1989, Pront. Prov. N° 49170 RH y Pront. Nac. N° U1407873, en los autos caratulados "**CACERES, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 205/14, se ejecuta la Sentencia N° 22/6 de fecha 21.05.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I - CONDENANDO a JUAN CARLOS CACERES, alias "Juanca", ya filiado, como co-autor penalmente responsable del delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA en CONCURSO REAL con el delito de ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR HABER PROVOCADO UNA LESIÓN PERMANENTE EN EL ROSTRO y por el USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2º último párrafo, y art. 166 inc. 1º y 2º, segundo párrafo, en función con 42, 45 y 55 todos del C.P.) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA ...II DECLARANDO A JUAN CARLOS CACERES alias "Juanca" ya filiado REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ...III...IV...V...VI...VII...VIII...Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Maria Noel Benitez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 8 de agosto de 2014.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario**  
s/c. E:12/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ORTIZ, OMAR ANIBAL (D.N.I. N° 23.681.477, Argentino, Soltero, de ocupación Pintor, domiciliado en Asentamiento Hermanos Che-Avda. 9 de Julio y calle 12, Resistencia, hijo de Celso Ortiz y de Ramona Vergara, Pront. Prov. N° 0041051 Secc HR y Pront. Nac. N° U2491586), en los autos caratulados "**ORTIZ, OMAR ANIBAL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 218/14, se ejecuta la Sentencia N° 27 de fecha 21.03.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a OMAR ANIBAL ORTIZ como autor penalmente responsable del delito de *Robo con arma de fuego cuya aptitud no ha podido acreditarse en condición de co-autor; en concurso real con portación ilegal de arma de guerra (art. 166 inc 2º, tercer párrafo; 55 y 189 bis Inc. 2º cuarto párrafo, todos del C.P.)*, en aplicación de lo normado por el art. 413 inc 4º y conc. del C.P.P. (Ley 4538) a sufrir la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 del CP) y constas DECLARANDO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 11.08.2012, en perjuicio de Mercedes Itati Acosta... II) ... III)...IV)...V)...Fdo.:Dra. Gloria

Beatriz Zalazar. Juez. Dra. Teresa Guillermina Acosta Ramallo. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de agosto de 2014. pc.-

**Dr. Jorge Raul Latasa Gandini, Secretario**  
s/c. E:12/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., CUIT N° 30-67016116-8**, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo por tres (3) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 9639/13 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la representante en el juicio. (Fs. 78) Resistencia, 19 de agosto de 2014.-...Proveyendo a fs. 67:...Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67016116-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo representante en el juicio... Not.- (Fs. 19/20) Resistencia, 22 de noviembre de 2013.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$24.941,12) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y DOS CON TREINTA y CUATRO CENTAVOS (\$7.482,34), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA y OCHO CON OCHENTA y DOS CENTAVOS (\$498,82).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$848,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA como apoderadas en la suma de PESOS CIENTO SESENTA y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$169,60) para cada una de ellas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de

Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 01 de setiembre del 2014.

**Roberto Alejandro Herlein**

Secretario-Juzgado Civil y Comercial N° 18

s/c. **E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P<sup>ra</sup>. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera ROMANIUK, Anatoli, D.N.I. N° 14.274.541, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **"Melechak, Luba y Romaniuk, Anatoli s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. 664, Folio: 318, Año: 2006. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de agosto de 2014.

**Dra. Laura V. Buyatti**

Abogada/Secretaria

**R.N° 156.194 E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, piso 4º, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña PALACIO, Dionisia, D.N.I. N° 6.567.900. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En autos: **"Palacio, Dionisia s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.005/13. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 7 de abril de 2014.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**

Secretaria

**R.N° 156.196 E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, con domicilio en Lavalle N° 171, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Doña Evangelina CHAVEZ, D.N.I. N° 1.222.201, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Chavez, Avangelina s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 324/14. Villa Angela, 10 de julio de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**

Abogada/Secretaria

**R.N° 156.200 E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 22 a cargo Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria, Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II piso 4º, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Julio César PFAHL –DNI 12.105.998– por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación com-

parezca en autos: **"Pfahl, Julio César s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 1.228/2014, a deducir las acciones que por derecho corresponda. Resistencia, 10 de septiembre del 2014.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**

Secretaria Provisoria

**R.N° 156.202 E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19 Nom., sito en López y Planes 36, ciudad, Secretaría, Dra. María Eugenia Monte, en autos: **"Peñalver, Salvador y Bissón, Juana Andrea s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.296/12, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, para que lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Andrea BISSON, M.I. N° F1.226.263. Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

**María Eugenia Monte**

Abogada/Secretaria

**R.N° 156.210 E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jorge M. Sinkovich, Juez suplente, sito en López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos de León RIVERO, D.N.I. 7.448.649, fallecido el 08 de octubre de 2013, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos: **"Rivero, León s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 4.828/14. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de agosto de 2014.

**Lorena Mariana Terada**

Abogada/Secretaria

**R.N° 156.205 E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes 48, de esta ciudad, hace saber que por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco OJEDA, M.I. 6.148.231 para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: **"Ojeda, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.585, año 2014, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de septiembre de 2014.

**María Martha Villacorta**

Abogada/Secretaria

**R.N° 156.214 E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citas a los que se crean con derecho al Local Comercial ubicado en el Barrio Ricardo Güiraldes, identificado como Quinta 04; Local 06, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. ALBERTO AGUIRRE D.N.I. N° 8.301.737**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

**Dr. Ivan Matias Mielnik, Abogado**

s/c. **E:15/9 V:19/9/14**

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CIRILO GONZALEZ - D.N.I. N° 26.768.462**, argentino, casado con Myriam Karina FALCON, de 38 años de edad, con estudios primarios incompletos, naci-

do el 18 de marzo de 1976 en Juan José Castelli, Chaco, hijo de Doroteo GONZALEZ (v) y de Ramona Lili RUIZ (v), domiciliado en Chacra 108, Barrio La Paz, Juan José Castelli, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 135 de fecha 26 de octubre de 2012 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, dictándose el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CIRILO GONZALEZ, de circunstancias personales determinadas, como AUTOR penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO, (Art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del tercer párrafo, del C. Penal, a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal.- CON COSTAS.-II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dr. RODOLFO GUSTAVO LINERAS- Juez Sala Unipersonal Camara Primera en lo Criminal. Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal. Juan José Castelli, 8 de septiembre de 2014.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c. E:15/9 V:24/9/14

**EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER** que respecto del interno, NESTOR SEBASTIAN LUGO (DNI N° 37.691.741, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Calle 46 entre 1 y 3 - Barrio Sarmiento, Ciudad, hijo de Lugo Nestor Fabian y de Maidana Angélica Cristina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 2 de enero de 1994, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° u2400601), en los autos caratulados "**LUGO NESTOR SEBASTIAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 168/14, se ejecuta la Sentencia N° 61:de fecha 13/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a NESTOR SEBASTIAN LUGO, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA Y LA PARTICIPACION DE UN MENOR (art. 166, inc. 2° ler. supuesto, en función del art. 164 C.P y 41 quater), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SEIS (06) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo - Juez de sala Unipersonal; Dra. Claudia Andrea Abramczuk - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de septiembre de 2014.

**Dr. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:15/9 V:24/9/14

**EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**LEDERGERBER, CARLOS TEODORO C/ GONZALEZ, MARIO ROBERTO S/PEDIDO DE QUIEBRA**", Expte. N° 1735/12, que en fecha 06/08/2014 se ha DECLARADO la Quiebra del Sr. MARIO ROBERTO GONZALEZ, D.N.I.N° 29.616.781, domiciliado en Lote 191, La Pobladora, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. el Sr. FERNANDEZ SANTOS CARIC, con domicilio**

en San Martín N° 1053 de esta ciudad.- Asimismo, lo siguiente: IV- ORDENAR que -oportunamente-entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 3 del mes de Octubre del año 2014.- XIV- FIJAR el día 14 del mes de noviembre del año 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- XV- FIJAR el día 10 del mes de febrero del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- Fdo. MARCELO DARIO GAUNA.- Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras.-" Presidencia R. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2014.

**Dra. María Sandra Varela**  
Secretaria

c/c. E:15/9 V:24/9/14

**EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a FALCON,- JOSÉ OMAR, argentino, soltero, jornalero, de 48 años de edad, nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, el 22 de abril de 1974, hijo de MÁRTIRES RAMÓN FALCÓN (V) y de IRMA BEATRIZ ROMERO (V), quien acredita su identidad con D.N.I.N° 23.443.473 se domicilia en B. SAN FRANCISCO, A UNA CUADRA DEL CENTRO COMUNITARIO, que en los autos N° 24/10, caratulada "**FALCON JOSE OMAR S/ AMENAZAS REITERADAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL**" se dictó la siguiente Resolución N° 358 Gral. José de San Martín, CHACO, 10 Septiembre de 2.014 AUTOS Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado FALCON, JOSE OMAR, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES Y AMENAZAS CON ARMAS EN CONCURSO REAL (Arts. 89; 149 Bis del primer parrafo, primera y segunda Parte y 55 del CP.) , en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 10 de septiembre de 2014.**

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c. E:15/9 V:24/9/14

**EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos (Juez Suplente), Secretaria N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por TRES (3) DIAS en los autos: "**ÁCOSTA ELVIRA ILDA C/UNITAN SAICA Y/O LA CAJA A.R.T. S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, ETC**" Expte. N° 1116/10, que se cita a los derechos habientes del SR. RAMÓN ENRIQUE BOGARIN M.I. N° 11.855.145 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de mayo de 2014. El auto que lo ordena transcrito en su parte pertinente dice: ///-sistencia, 18 de febrero de 2014... 4.- CITese a los DERECHO HABIENTES DEL Sr. RAMON ENRIQUE BOGARIN M.I. N° 11.855.145 para el término de DIEZ DIAS (10) compa-**

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y/o diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el Art. 148 del C. P. C. C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo de publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial y/o diario local y/o radio Nacional. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento al recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporte proyecto. 5) NOTIF. DRA. ELMIRAPATRICIA BUSTOS, JUEZ.-

**Marcela S. Vañek**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/9 V:19/9/14

**EDICTO.-** Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre II, primer piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Doña Leoncia MIÑO, M.I. 10.666.528, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Miño, Leoncia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.286/14. 19 de agosto de 2014.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 156.217 E:17/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, segundo piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de MAIDANA, Gilberto César, M.I. N° 22.687.705 por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: “**Maidana, Gilberto César s/ Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 4.097/13. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 156.218 E:17/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a LOPEZ, Eduardo Andrés, D.N.I. N° 22.164.298, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “**Credinea S.A. c/López, Eduardo Andrés s/Ejecutivo**”, Expte. N° 7.603/11, Resistencia, 9 de septiembre de 2014.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 156.219 E:17/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Sra. Juez, Claudia Elizabeth Canosa, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3), días en el

Boletín Oficial y en un diario local, a FERNANDEZ, Cristóbal Santos, D.N.I. N° 24.544.634, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “**Carsa S.A. c/Fernández, Cristóbal Santos s/Ejecutivo**”, Expte. 15430/11, Resistencia, 9 de septiembre de 2014.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 156.220 E:17/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, en autos: “**Juárez, María Estela s/Cancelación de Plazo Fijo**”, Expte. 2.307/13, resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2014. **Autos y vistos. Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación del plazo fijo Nro. 00625646 a nombre de la Sra. María Estela JUAREZ, emitido el día 12/09/2013, por la suma de \$ 4.802,80, con fecha de vencimiento el 11/11/2013 del Nuevo Banco del Chaco SA, Sucursal Sáenz Peña. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.221 E:17/9 V:22/10/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 –planta alta– de esta ciudad, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de 1ª Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña: cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. GLIBOTA, Jorge Leopoldo, D.N.I. N° 32.708.505, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Glibota, Jorge Leopoldo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.368/14. Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Secretaria

R.N° 156.222 E:17/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, ciudad, cita por dos (2) días a los presuntos herederos de los Sres. Edmundo TOLEDO, M.I. N° 07.535.515, y de Trinidad TOLEDO, M.I. N° 8.933.509 y los emplaza para que dentro de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Virgona, Rubén Vicente c/Herederos de Ramona Encina y Herederos de Aragoni, Toledo s/Usucapión**”, Expediente N° 768, Año 2013 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. San Martín, Chaco, 20 de agosto de 2014.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 156.224 E:17/9 V:19/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Eusebio GONZALEZ, D.N.I. N° 7.422.146, para que hagan valer sus derechos en los autos

caratulados: **"González, Héctor Eusebio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.719/13. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta. Bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de septiembre de 2014.

*Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria*

R.N° 156.226 E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de 1ra. Categoría Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. MACHADO, Francisco José, M.I. N° 7.426.860, fallecido el día 28 de junio del 2001, en Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Machado, Francisco José s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 606/13. Resistencia, ... de agosto de 2014.

*María Julieta Mansur*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 156.227 E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Raúl Feliz BUCCA, M.I. N° 6.421.687, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Bucca, Raúl Feliz s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte 7.512/14, de la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 10 de septiembre de 2014.

*Andrea Beatriz Alonso*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 156.236 E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, en autos: **"Rodríguez, Matea Viuda de Salmon s/Sucesorio"**, Expte. 1.106/14, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a acreedores y sucesores de RODRIGUEZ, Matea, L.C. N° 6.589.123, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, agosto 25 de 2014. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, 2 de septiembre de 2014.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R.N° 156.238 E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Sr. GONZALEZ, Romualdo, DNI: N° 6.148.670, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"González, Romualdo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 522/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 20 de agosto de 2014. Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz.

*Marina A. Botello, Secretaria*

R.N° 156.243 E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: **"Barrios, Sebastián Ariel s/Cancelación de Cheque"** (Expte. N° 2.193/13),

**resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-007956/3, correspondiente al Banco CREDICOOP, cuyo titular es el Sr. José Eduardo ESTEVEZ (D.N.I. N° 23.445.532) y pertenecientes a los cheques N° 87175692, 87175699 y 87175700. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2013.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 156.244 E:17/9 V:22/10/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: **"Plyntiuk, Alex Ariel s/Cancelación de Cheque"** (Expte. N° 1.157/14), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques Nros. CPD16400132 y CPD16400133 pertenecientes a la cuenta bancaria N° 164374063/5 a nombre de Walter Darío BONETTINI (D.N.I. N° 17.341.181), del BANCO SANTANDER RIO S.A. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2014.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 156.245 E:17/9 V:22/10/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Rodríguez, Policarpo Teodoro y Valdez de Rodríguez, Matilde s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 618/01, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Policarpo Teodoro RODRIGUEZ, D.N.I. N° 5.916.575, y Matilde VALDEZ, D.N.I. N° 2.790635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 10 de septiembre de 2014.

*María Celeste Núñez, Secretaria*

R.N° 156.248 E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti (Juez) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a los herederos del Sr. ROSSETTI, Juan Enrique, DNI N° 6.239137, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o en su defecto, del lugar del juicio, emplazándolos por diez (10) días, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio, caratulado: **"Vallejos, Cornelio Quijano c/Rosetti, Leonardo y/o Zutich Cía. de Seguros y/o Rosetti, Juan Enrique y/o Usufructuario y/o Poseedor del Vehículo Dominio IUJ-780 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito"**, Expte. Nro. 6.131/12, en un todo de conformidad a lo establecido por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de septiembre de 2014.

*Teresita María Beatriz Fanta*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 156.255 E:17/9 V:19/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez–, Secretaría actuante, con sede en Roque S. Peña N° 69, Resistencia, Chaco, hace saber la Sra. MENDOZA, Teresa de Jesús, que en los autos caratulados: “**Claude, Diego M. A. c/Mendoza, Teresa de Jesús s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 3.337/10, se ha dictado la Sentencia Monitoria cuya parte resolutive dice: “Resistencia, 09 de abril de 2010. N° 982... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Teresa de Jesús Mendoza, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora (25/07/09) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses pactados por las partes (2% mensual) (art. 52 inc. 2 Dcto. Ley 5.965/63). En cuanto a los intereses compensatorios establecidos, los mismos no se liquidarán atento a lo dispuesto por el art. 5 del Dcto. Ley 5.965/63. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones revistas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Diego Miguel Angel Claude, en las sumas de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00) y de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13, Ley 24.432, con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense, y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Not. Notifíquese personalmente o por cédula. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación. Resistencia, 26 de mayo de 2014.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 156.256 E:17/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5º Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del SR. PEDRO PABLO SOLIS el Artículo 1º de la Resolución N° 1931/13 de fecha 30 de Octubre del 2013, dictada en el Expediente N° 0204/04 y acum.. y acum., que dice: ARTICULO 1º: EMPLAZAR a los herederos del Sr. PEDRO PABLO SOLIS, para que en plazo perentorio e improrrogable de TREINTA (30) días procedan a ratificar personería acreditada por el Dr. Guillermo Bachmann, prestando conformidad en razón de lo actuado por el profesional interviniente; como asimismo adjuntar la do-

cumentación respaldatoria que requiera este organismo, conforme lo establecido en los Art. 30 a 35 de la ley n° 2913 ello bajo apercibimiento de rescisión sin mas tramites.- Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente - Instituto de Colonización.  
Resistencia,

*Raúl John París, Presidente*

s/c. E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER que, respecto de: LISANDRO GUSTAVO ANTONIO GOMEZ, D.N.I. N° 26.003.094, argentino, de 36 años de edad, casado, jornalero, nacido en el Lote N° 39 de la Colonia Aborigen en fecha 19 de febrero de 1978, hijo de Antonio Gomez y de Rosa Miranda; en la causa caratulada: “**GOMEZ LISANDRO GUSTAVO ANTONIO SI ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA**”, Expte. N° 34 - F° 31 - Año 2014, se ejecuta la Sentencia N° 21, de fecha 30/06/2014, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal : RESUELVE:1º) CONDENAR a LISANDRO GUSTAVO ANTONIO GOMEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de “ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE” a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41, art. 119 tercer párrafo inc. f del 4º párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y modificatorias). 2º) ... ”.- Fdo. Dra. Emilia María Valle - Ante Mí: Dra. Stela Mari Vega - Secretaria. Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 10 de septiembre de 2014.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:17/9 V:26/9/14

>\*<

**EDICTO.-** DR. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**SOTO, ROBERTO RAMON; CENTURIÓN, EDUARDO JESUS S/ABIGEATO Y ENCUBRIMIENTO**” Expte. N° 1251/11-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se resolvió notificar por Edicto a la Sra NORMA MABEL CASTILLO, D.N.I N° 5.876.809, argentina, nacida 25 de diciembre de 1949 en Leales -Tucumán-, domiciliada Lote 02 Colonia “La Lola” de la localidad de Machagay - Chaco; cuya parte pertinente dice:..”Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de septiembre de 2014 RESUELVO: I) Notificar por Edicto a NORMA MABEL CASTILLO a comparecer dentro del 5to día hábil de notificación ante este Tribunal en razón del Art. 298 C.P.P. bajo apercibimiento de hacerse efectiva la fianza de -cinco mil pesos (\$5.000)-procediéndose a su respectiva ejecución Art. 299 del C. P.P. II) Librese oficio Señor Director del Boletín Oficial para la publicación por edicto. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci

Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de septiembre de 2014.

**Dra. Marcela Nancy Janiewicz**  
Secretaria

s/c. **E:17/9 V:26/9/14**

**EDICTO.-** DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "GONZÁLEZ DANIEL FRANCISCO - GODOY SILVIA LORENA - AYALA ELIDA VERÓNICA S/PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN AUTORIZACIÓN Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL", Expte. N° 31/09 tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de DANIEL FRANCISCO GONZÁLEZ, argentino, soltero, D.N.I. N° 24.544.616, carpintero, nacido en Machagai, el 04/06/75, domiciliado en calle J. J. Urquiza s/n - Machagai - Chaco, hijo de Crispin González y de Ramona Cristina Escobar, cuya parte pertinente dice: "N° 78. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN (art. 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo del C.P.), que pudo corresponder en la presente, SOBRESIENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DANIEL FRANCISCO GONZÁLEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal; convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo (fs. 23/24). II) PROCEDER al DECOMISO de los efectos oportunamente secuestrados en autos, remitidos a esta Cámara por Sala de Armas y Efectos Secuestrados - ciudad, mediante Oficio N° 646/09 de fecha 27/08/2009 (fs. 180). III) REGULAR los honorarios profesionales del DR. BENITO RUBÉN COLANERI, por su actuación como defensor de Daniel Francisco González, en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.600.-). (Art. 13, Ley 2011 modificada por Ley 2385 y Arts. 513 y 517 del C.P.P.). VI) De forma.- Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA -Juez de Sala Unipersonal-; ELINA INÉS VIGO -Secretaria.- //sistencia Roque Sáenz Peña, de 2014. Atento al estado de autos, RESUELVO: I) Dejar sin efecto la orden de detención (fs. 70 del incidente) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 169-J/12 de fecha 05/07/12, librada por la Dirección Zona Interior Sáenz Peña -Comisaría Machagal- II) Notificar por Edicto a Daniel Francisco González de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Not. Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA -Juez de Sala Unipersonal-; ELINA INÉS VIGO -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de septiembre de 2014.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. **E:17/9 V:26/9/14**

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos (Juez Suplente), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por TRES (3) DÍAS en los autos: "**SANCHEZ NELIDA BEATRIZ C/ INDUNOR S.A.C.I.F.I.F. Y/O LA CAJA ART S.A S/ENFER-**

**MEDAD PROFESIONAL**" Expte N° 1769/10, que se cita a los derechos habientes del SR. CONCEPCIÓN ALCARAZ M.I N° 8.438.977 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2014. El auto que lo ordena transcrito en su parte pertinente dice: //sistencia 24 de febrero de 2014: ...2.- CITASE a los DERECHO HABIENTES DEL SR. CONCEPCIÓN ALCARAZ M.I. N° 8.438.977 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art.148 del C. P. C. Y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art.37 de la ley ritual. A tal fin oficiase a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporten proyectos.3.- NOTIF.- DRA. ELMIRA PATRICIA BUSTOS, JUEZ.

**Marcela S. Vañek**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:17/9 V:22/9/14**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. OCAMPO RUBEN SALVADOR DNI. L.E 7.513.059**  
- **Sec. N° 41247**, Un Automóvil, marca FIAT, Modelo 600 R, Motor marca FIAT N° 2847914 y Chasis Marca FIAT N° 2534668, Dominio Colocado H026146.
- 2. VALDEZ NICOLAS LEONIDES DNI. L.E 7.898.280** - **Sec. N° 50896**, Un Automóvil, marca RENAULT, Modelo RENAULT RL/95, Motor marca RENAULT N° 5997936 y Chasis Marca RENALUT N° L428-070464, Dominio Colocado Solo delantero AGK - 768.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

Jefe Provisorio Sección Decomisos  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:17/9 V:22/9/14**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 15556**, Un Colectivo, marca MERCEDES BENZ, Motor marca MERCEDES BENZ Nº B008202 Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica y Chasis Marca MERCEDES BENZ Nº 34104411065023 esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica, Sin Dominio Colocado.
- 2) **Sec. Nº 62180**, Un Vehículo, marca FORD, Motor marca INTERNATIONAL Nº C20159426, estampados sobre base rebajada con sistema de puntos no originales de fábrica y Chasis FORD Nº 8AFDR12F44J366616, estampados sobre base rebajada con sistema de puntos no originales de fábrica, con indicios de numeración anterior, Sin Dominio Colocado.
- 3) **Sec. Nº 49871**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo RX, Motor marca ZANELLA Nº 161FMJ91008991 y Chasis Marca ZANELLA Nº LF3PCKD0X9D003541 Sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. Nº 49933**, Una Motocicleta, marca APPIA, Modelo CITIPLUS, Motor marca APPIA Nº 152FMHA0458000 y Chasis Marca APPIA Nº 8BPC4DLB9AC012404, Sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. Nº 55790**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Modelo LD, Motor marca MONDIAL Nº 1P50FMHB1020244 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G6BA000498, Sin Dominio Colocado.-
- 6) **Sec. Nº 55840**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo ZB, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH71262692 y Chasis Marca ZANELLA Nº LF3XCGB027A013687, Sin Dominio Colocado.-
- 7) **Sec. Nº 56379**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG285813691 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCG208L025399, Sin Dominio Colocado.-
- 8) **Sec. Nº 56090**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2C5838235 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21DL011258, Sin Dominio Colocado.-
- 9) **Sec. Nº 58349**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Modelo HD, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1005453 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ22110BR600358, Sin Dominio Colocado.-
- 10) **Sec. Nº 56317**, Una Motocicleta, marca CERRO, Modelo TUNING, Motor marca CERRO Nº 1P52FMH08065096 y Chasis Marca CERRO Nº LRYXCLA180017138, Sin Dominio Colocado.-
- 11) **Sec. Nº 57662**, Una Motocicleta, marca SUZUKI, Modelo AX100, Motor marca SUZUKI Nº PBW084442 y Chasis Marca SUZUKI Nº AX100PBW2102397, Sin Dominio Colocado.-
- 12) **Sec. Nº 40163**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo BIZ, Motor marca HONDA Sin número y Chasis Marca HONDA Nº 9C2HA07005R - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 13) **Sec. Nº 55425**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG285028669 y Chasis Marca HONDA Nº LTMPGCB2685028613, Sin Dominio Colocado.-
- 14) **Sec. Nº 44885**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32007010615 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG170005713, Sin Dominio Colocado.

- 15) **Sec. Nº 48073**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo BROSS, Motor marca HONDA Nº JC30E8657759 y Chasis Marca HONDA Nº 9C2JD20106R507759, Sin Dominio Colocado.-
- 16) **Sec. Nº 45925**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 150FMH09308065 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM79A011002, Sin Dominio Colocado.
- 17) **Sec. Nº 49652**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2A5832773 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21BL007747, Sin Dominio Colocado.-
- 18) **Sec. Nº 51084**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo DLX, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32008002216 y Chasis Marca GUERRERO Nº LSRXCGLA880000699, Sin Dominio Colocado.
- 19) **Sec. Nº 49934**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo BIZ, Motor marca HONDA Nº HA07E686141005 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHHA07008L010800, Sin Dominio Colocado.-
- 20) **Sec. Nº 49585**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo ZB, Motor marca ZANELLA Nº 152FMH0A430969 y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6MBSCACBC880129, Sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

*Jefe Provisorio Sección Decomisos  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:17/9 V:22/9/14

----->\*<-----

**EDICTO.-** La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente **DELGADO JAVIER**, titular del DNI nº **33.732.082**, domiciliado en el inmueble de la MZ 35 PC 9 CASA 2 del Bº UPCP Resistencias, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia nº 150, a los efectos de prestar declaración informativa, en el sumario Administrativo caratulado: "**DIRECCION PRESTACION DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS AGENTE DELGADO JAVIER**" que se sigue por actuación simple nº 66693-P-12. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. Zárate Alejandra Beatriz – Perito Documentólogo M.P. 55 – Instructoría Dirección de Sumarios – Municipalidad de Resistencia.-

**Pablo Javier Mujica**

*Secretario de Comunicación Institucional*

s/c.

E:17/9 V:19/9/14

**EDICTO.-** La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente **GUERRA MIGUEL** titular del DNI n° **34.703.268**, domiciliado en el inmueble de la calle Firpo N° 980 de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración informativa, en el sumario Administrativo caratulado: "**DIRECCION PRESTACION DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS AGENTE GUERRA MIGUEL**" que se rige por actuación simple n° 77198-P-12. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. Zárate Alejandra Beatriz – Perito Documentólogo M.P. 55 – Instructoría Dirección de Sumarios – Municipalidad de Resistencia.-

**Pablo Javier Mujica**

*Secretario de Comunicación Institucional*

s/c.

E:17/9 V:19/9/14

**EDICTO.-** OMAR A. MARTINEZ- Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 sito en López y Planes 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 notifica por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio, al Sr. FERNANDEZ MARTINA, con ultimo domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: "**MUNICIPIO DE LAPACHITO C/FERNANDEZ MARTINA S/EJECUCION FISCAL**", EXPTE. N° 9392/11, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 24 de febrero de 2014. AUTOS Y VISTOS: .... CONSIDERANDO: ....RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FERNANDEZ MARTINA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$6.445,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts.21 de la ley 6002, con la intimación prevista por el art.505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432. III) Conforme art.º5 ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá, cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art.8- 2º Párrafo de la ley citada. Asimismo en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios del profesional actuante de la siguiente forma, a los Dres. FERNANDO ANDRES GERARDI Y RICARDO RUBI MORO, como patrocinantes en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00) a cada uno de ellos y como apoderados en la suma de PESOS QUINIEN- TOS SETENTA Y SEIS (\$ 576,00) a cada uno de ellos. Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición .Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (Punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V)...VI) REGISTRESE Y

PROTOCOLICÉSE. OMAR A. MARTINEZ –JUEZ-Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 22 de mayo del 2014.

**Carlos Dardo Lugon**

*Secretario*

s/c.

E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación No 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MARCOS DAVID GOMEZ, DNI N° 40.572.678, apodado CHICHO, de 19 años de edad, soltero, de profesión/ocupación verdulero, con último domicilio en Fortín Warnes 330, Resistencia, hijo de Julio Raúl Gómez y de Ana María Zalazar, que en autos caratulados "**GOMEZ, MARCOS DAVID S/ ROBO**", Expte. N° 2468/2013-1 a fs. 81 se dispuso: "...Resistencia, 8 de agosto de 2014.- VISTO Y CONSIDERANDO: Atento a las constancias de fs. 60 y 68 y no habiendo comparecido MARCOS DAVID GOMEZ, DNI 40.582.678, a las audiencias oportunamente señaladas ni habiendo justificado las razones de incomparecencia no obstante haber sido notificado personalmente, teniendo en cuenta las pruebas colectadas, el hecho investigado, en el entendimiento de que existen motivos suficientes como para sospechar que el nombrado habría participado en la comisión del mismo y resultado necesario disponer su comparecencia a fin de recepcionársele declaración de imputado, dispónese su inmediata DETENCION, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270 Y 271 del C.P.P., por todo lo cual: RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de MARCOS DAVID GOMEZ, DNI 40.582.678, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 Y 271 y concordantes del C.P.P.-..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación No 4; CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Miriam Figuera**

*Secretaria*

s/c.

E:19/9 V:29/9/14

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. RICARDO RAMON PEREYRA cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, a la **Contribuyente FRIGORIFICO LAS TERMAS, CUIT N° 30-63053306-2** con último domicilio fiscal en Ruta 95 de la localidad de Pcia. R. S. Peña, Provincia del Chaco (CP N° 3700), al pago de la suma de (\$3.000,00) PESOS TRES MIL, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 4515 de fecha 10/04/14, por sanción RG 1552/08 Ítem 04 –DDJJ 2221, 222 – 07 a 10/2009 – 04 periodos x \$750,00, total \$ 3.000,00. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

*Administrador*

s/c.

E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, tercer piso, Resistencia, ordena publicar edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de dar a conocer lo dispuesto en resolución del 16/06/14, mediante la cual decreta la cancelación de los cheques N° 67770051 y N° 67770052 de la cuenta corriente N° 0517/02103837/98 perteneciente a la firma comercial VIA

COMERCIAL S.A., CUIT N° 33-71121932-9, cuya entidad bancaria es Estandar Bank, Sucursal Resistencia, hoy Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) ICBC, como también se hace saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en los autos caratulados: **"Acuña Enrique Gilberto s/Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1691/13. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.259 E:19/9 V:24/10/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2do. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Evelio Juan FAVRE, M.I. N° 6.233.299., para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Favre, Evelio Juan s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.684/14. Resistencia, 15 de septiembre de 2014.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 156.260 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, juez titular, del juzgado de paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Atanacio BARRIOS, DNI N° 1.643.017, y de doña María GODOY Vda. de BARRIOS, DNI 4.683.789, en los autos caratulados: **"Barrios, Atanacio y Godoy Vda. de Barrios, María s/Sucesorio"**, Expte. 7/14, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 23 de abril de 2014.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.261 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249 segundo piso, de Resistencia, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: **"Acuña, Magdalena Beatriz s/Sucesorio"**, Expte. N° 754/12, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Magdalena Beatriz ACUÑA, D.N.I. N° 24.066.781, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de septiembre de 2014.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.265 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2°, de Resistencia, Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiani; Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: **"Gronda Sosa, Hernán Roberto s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 22/13, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores del Sr. GRONDA SOSA, Hernán Roberto, DNI N° 7.458.925, fallecido el 14/12/2011 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2014. Dra. Fabiana Andrea Bardiani –Juez–, Nancy

E. Durán –Abogada-Secretaria– Juzgado Civil y Comercial N° 20, Resistencia, Chaco.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.266 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Juárez, Pedro Alejandro, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Roberto Rubén Walter SORIANO, DNI 7.523.557, fallecido el 01/07/13, domiciliado en Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Soriano, Roberto Rubén Walter s/Sucesorio"**, Expte. 1.140/14, Sec. Nro. 2. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 2 de septiembre de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.267 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1er. piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, sobre bienes de la causante, Sra. Marta Edith FERNANDEZ, D.N.I. 10.277.275, en autos caratulados: **"Fernández, María Edith s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.043/13. Secretaría, 2 de septiembre de 2014.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 156.268 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular, del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña VELAZQUEZ, Irma Virginia, D.N.I. N° 13.298.957, en los autos caratulados: **"Velázquez, Irma Virginia s/Sucesorio"**, Expte. N° 231/14 C. Gral. San Martín, 8 de septiembre del 2014.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 156.270 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Celia Raquel Ortiz, Jueza de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco, en los autos caratulados: **"Herrera, Juan Bautista y Puebla, Nélide Yolanda s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Expdte. N° 018/14, Secretaría única, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Bautista HERRERA, DNI N° 7.421.219, fallecido en fecha 07/12/2001, y la Sra. Nélide Yolanda PUEBLA, DNI N° 7.578.87, fallecida en fecha 02/11/2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de abril de 2014.

**Iris Marlene Koch**  
Secretaria

R.N° 156.271 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FREY, Federico, M.I. 7.448.763, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Frey, Federico s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 913, Año: 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 10 de septiembre de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.273 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, VI Cir-

cunscripción Judicial, sito en calle Dr. Vázquez y Padre Holzer (ochava Este), primer piso, Juan José Castelli, en autos caratulados: "**Redel, Gabriel y Kronemberger Burgardt Vda. de Redel, Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 291/14, cita a herederos y acreedores de REDEL, Gabriel, M.I. 358.439, y KRONEMBERGER BURGARDT, Inés, M.I. 6.586.958, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, 21 de agosto de 2014.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 156.274 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Oscar SANCHEZ, D.N.I. N° 8.305.128, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Sánchez, Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 29/2014. Villa Angela, Chaco, 19 de febrero de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.275 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Néstor Fedulio MARTINEZ, M.I. N° 7.438.514, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Martínez, Néstor Fedulio s/Sucesorio**", Expte. N° 191/14, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 8 de septiembre de 2014.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.276 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33 T. II, 4to. piso, de esta ciudad, en los autos: "**Cian, Norma Mabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 6.254/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la causante, CIAN, Norma Mabel, M.I. N° 5.090.034, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de septiembre de 2014.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 156.277 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BORDA, Miguel Ramón, M.I. N° 4.487.235 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Borda, Miguel Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 585/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de septiembre de 2014. Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz Letrado N° 1.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**, Secretaria

R.N° 156.280 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, Juez, Sec. 1, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,

Sra. PALACIOS, Rosa, L.C. 3.778.401, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Palacios, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.330/14. Sáenz Peña, 26 de agosto de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.284 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** Por resolución de la Juez Subrogante, Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Falcón, Juan Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 362/13, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Juan Pablo FALCON, M.I. N° 7.524.382, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 29 de octubre de 2013. Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 156.287 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ, Juan José, M.I. N° 5.989.613, en autos: "**González, Juan José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.453/14, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de septiembre de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.288 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** La Doctora Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Acuña, Juana Ester s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 4.353/14, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de ACUÑA, Juana Ester, M.I. N° 20.511.600, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 25 de agosto de 2014.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.289 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en avenida Laprida N° 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos y acreedores de Oscar Rubén FERREYRA, DNI: 14.224.289, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ferreyra, Oscar Rubén s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4.492/14. Resistencia, 5 de agosto de 2014.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.290 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resisten-

cia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3er. piso, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Dn. Walter Ricardo COLUSSI, D.N.I. N° 14.227.536, que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: “**Colussi, Walter Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.386, Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

**Maia Taibbi**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 156.291

E:19/9 V:24/10/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11, con asiento en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de Resistencia, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, con arreglo a las constancias de la causa, ha resuelto **notificar** por tres (3) días, al ciudadano Jorge Oscar GAETANO, DNI N° 16.551.016, la Sentencia Monitoria dictada en los autos: “**Carsa S.A. c/Gaetano, Jorge Oscar s/Ejecutivo**”, Expte. N° 9.128/10, que en su parte resolutive dispone lo siguiente: “//sistencia, 24 de febrero de 2011... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) LLEVAR adelante la ejecución contra el Sr. Jorge Oscar Gaetano, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Un Mil Ciento Dos con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 1.102,54), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de Pesos Trescientos Treinta y Uno (\$ 331,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6.002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6.002). V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi, en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Seis (\$ 736,00) como patrocinante, y a Silvia Patricia Maidana la suma de Setecientos Treinta y Seis (\$ 736,00) y Pesos Quinientos Ochenta y Nueve (\$ 589,00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA, si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por la ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. V) Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente trascripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VI) REGISTRESE y protocolícese. Fdo.: Beatriz Ester Cáceres, Juez... Fdo. Beatriz Ester Cáceres, Juez”. Así se tiene resuelto en providencia que dispone: “//sistencia, 12 de julio de 2013..., notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Jorge Oscar Gaetano, D.N.I. N° 16.551.016, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez”. Resistencia, 14 de noviembre de 2013.

**Pablo Alejandro Tealdi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 156.296

E:19/9 V:22/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, ha resuelto **notificar** por tres (3) días, a la ciudadana BRAILLARD, Mariángeles Soledad, DNI N° 32.878.712, la Sentencia Monitoria dictada en los autos: “**Carsa S.A. c/ Braillard, Mariángeles Soledad s/Ejecutivo**”, Expte. N° 14.828/10, que en su parte resolutive dispone: “// sistencia, 15 de julio de 2013... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Mariángeles Soledad Braillard, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Once con Tres (\$ 3.711.03), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de Pesos Un Mil Ciento Trece (\$ 1.113.00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6.002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6.002) V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi, en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Seis (\$ 736.00) como patrocinante y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de Pesos Setecientos Treinta y Seis (\$ 736.00) y de Pesos Quinientos Ochenta y Nueve (\$ 589.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA, si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con lo limitación previsto por el art. 505 –texto agregado por la ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI) REGISTRESE y protocolícese. Fdo.: Beatriz Ester Cáceres, Juez”. Así se tiene resuelto en providencia que dispone: “// sistencia, 04 de julio de 2013..., notifíquese la sentencia monitorio, en su parte resolutive, a la ejecutada Mariángeles Soledad Braillard, D.N.I. N° 32.878.712, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 11”. Resistencia, 21 de febrero de 2014.

**Pablo Alejandro Tealdi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 156.297

E:19/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz y de Faltas de 1ª Categoría de la Ciudad de Puerto Vilelas, Secretaria Provisoria, Dra. María de los Ángeles Martín, sito. en San José de Flores, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, VARGAS, Umesilda, M.I. N° 6.575.191, en los autos caratulados: “**Vargas, Umesilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 217/14, bajo apercibimiento de Ley. Vilelas, 16 de septiembre de 2014.

**Dra. María de los Ángeles Martín**

*Secretaria Provisoria*

R.N° 156.298

E:19/9 V:24/9/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante, Doña CHAVES, Angélica, M.I. N° 6.599.529, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "Chaves, Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 850/14. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Ángela, Chaco, 2 de septiembre de 2014.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 156.299 E:19/9 V:24/9/14

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Belquis Alicia Barrientos, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Eduardo César OVIEDO, M.I. 10.214.211, fallecido el día 01/03/14, para que dentro del término de treinta (3) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos: "Oviedo, Eduardo César s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6.877/14. Resistencia, 9 de septiembre de 2014.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 156.300 E:19/9 V:24/9/14

## LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 02/14  
Expte. N° 400-030914-26721 – E

**OBJETO:** "S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARQUE AUTOMOTOR - AÑO 2014/2015".

**LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 11/09/2014 hasta el día 19/09/14.

**MONTO TOTAL AFECTADO:** \$150.000,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta Mil).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$150,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 23/09/2014 a las 09,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c. E:12/9 V:22/9/14

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 18 – QUITILIPÍ  
"Refacción Integral del Edificio Escolar"

**LICITACION PÚBLICA N° 25/14**

**Presupuesto Oficial:** \$8.689.312,16

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 12:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$8.690,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

#### Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T.A. N° 32 – RESISTENCIA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACION PÚBLICA N° 26/14**

**Presupuesto Oficial:** \$18.946.865,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$18.947,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

#### Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. Anexo E.E.P. N° 399 – CHARATA

"Construcción del Edificio Escolar"

**LICITACION PÚBLICA N° 24/14**

**Presupuesto Oficial:** \$3.704.667,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$3.705,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

#### Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. N° 125 – CHARADAI

"Sustitución del Edificio Escolar"

**LICITACION PÚBLICA N° 23/14**

**Presupuesto Oficial:** \$3.987.862,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 09:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$3.988,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

#### Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:15/9 V:26/9/14

**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
I.P.D.U.V.**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**PRÓRROGA**

**PROGRAMA FEDERAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS  
"TECHO DIGNO"**

**LICITACION PUBLICA N° 03/2014**

"EJECUCION DE 490 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL CHACO"

Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 03/2014 para el día 16 de Septiembre de 2014, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en el Pliego Licitatorio; venta de los pliegos hasta tres (3) días corridos antes de la Apertura de Oferta

**Ing. Oscar Domingo Peppo, Presidente**

**s/c. E:15/9 V:19/9/14**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 65/2014**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESCARTABLES, PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE TRES (3) MESES PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA.- DECRETO N° 1554/2014.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** POR UN MONTO APROXIMADO DE PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$2.900.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 23 de septiembre de 2014, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.09.2014, a las 09:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)  
CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

**Christian Javier Mescher**

*a/c Dpto. Recepción y Tramitación Inicial*

**s/c E:15/9 V:19/9/14**

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM - 3440**, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal PRESIDENCIA DE LA PLAZA (Chaco).

La **apertura de las propuestas** se realizará el 01/10/14, a las 13:30 hs., en el Área de Compras y Contrataciones -Departamento de Inmuebles-, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 (1036), Capital Federal.

**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia, en la sucursal Presidencia de la Plaza y en la Gerencia Zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Valor del pliego:** \$ 650.

**Costo estimado:** \$ 519.128 más IVA.

*Silvia E. Lassalle, Jefe de División*

**R.N° 156.191 E:15/9 V:22/9/14**

PROVINCIA DEL CHACO

**SAMEEP**

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

**CARATULA**

**LICITACION PUBLICA N° 02/14 - PRIMER LLAMADO**

**OBJETO:** Adquisición de Indumentaria para el Personal Obrero y Administrativo Area Metropolitana e Interior.

**FECHA DE APERTURA:** 07/10/2014 **HORA:** 10:00 hs.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.371.033,00

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 2.000,00 (IVA Incluido)

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta las 10:00 hs. del día 03/10/2014 inclusive.

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia -Provincia del Chaco.

**Sergio D. Ruffino**

*a/c. Div. Compras*

**c/c. E:19/9 V:29/9/14**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 369/2014**

**OBJETO:** Adquisición de ciento cuarenta (140) medallas de plata 900 de 8 grs. de 30 mm. de diámetro acuñada con escudo del Chaco y grabada en el reverso para ser entregadas al personal con veinticinco (25) años de Servicio en la Administración Pública Provincial y ciento cincuenta y un (151) plaquetas simil madera de 20x25 cm. y placa metálica grabada para ser entregadas a agentes en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio. **RESOLUCION N° 510/2014. S.G.G.**  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO SETENTAMIL (\$ 170.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 02 de octubre de 2014, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.10.2014, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

+++++

#### LICITACION PUBLICA N° 66/2014

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS DESCARTABLES, PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, EXCLUYENDO LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA- **DECRETO N° 1647/2014.-**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 3.596.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 07 de octubre de 2014, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.10.2014, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 24.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

**CPN María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c

E:19/9 V:24/9/14

## CONVOCATORIAS

### CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Ratificación de la "Reserva para Inversión en Obra" aprobada en Asamblea Ordinaria realizada el 11 de octubre de 2013.
- 3°) Consideración de la constitución de Hipoteca solicitada por Hotel Gala S.A. a favor del Banco de la Nación Argentina.
- 4°) Constitución como garantía adicional del MUTUO, fianza solidaria de Casinos Gala S.A., quien se obligará como codeudor, liso y llano principal pagador del íntegro pago de las obligaciones asumidas por Hotel Gala S.A. por la suma de hasta \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) en el MUTUO a celebrar con el Banco de la Nación Argentina.

En consecuencia se dispone la publicación de los edictos respectivos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, debiendo imponerse a los socios que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

*EL DIRECTORIO*

**Jorge Gastón Laffue, Presidente**

R.N° 156.132

E:10/9 V:19/9/14

>\*<

### HOTEL GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala SA. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Ratificación de los aportes irrevocables realizados y aprobados.

En consecuencia se dispone la publicación de los edictos respectivos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, debiendo imponerse a los socios que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

*EL DIRECTORIO*

**Agustín Pedro Antonio Altieri**

Presidente

R.N° 156.133

E:10/9 V:19/9/14

>\*<

### STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

#### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2014, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 8 de febrero de 2013 por vicios formales, donde se dio tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al 17° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2012. Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio, y tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2012.

**Leandro Nicolás Luque**

Presidente

R.N° 156.228

E:17/9 V:26/9/14

>\*<

### STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

#### Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 2014, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convo-

ctoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Rectificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 31 de mayo de 2011 con relación a la modificación del estatuto social en su artículo 3°.

**Leandro Nicolás Luque**  
*Presidente*

R.Nº 156.229 E:17/9 V:26/9/14

>\*<  
**ASOCIACION COMUNITARIA CORGHAY**  
**QUINTA Nº 28**

*PAMPA DEL INDIÓ - CHACO*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Quinta Nº 28, de la localidad Pampa del Indio, del Departamento Libertador General San Martín, de la Provincia del Chaco, para el día 28 de septiembre del año dos mil catorce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2.012 y 2.013.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

**Enrique, Milcíades**  
*Secretario*

**Enrique, Demetrio**  
*Presidente*

R.Nº 156.258 E:19/9/14

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 37**

*COLONIA TACUARI OESTE - BASAIL - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

Estimados socios:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 23 de Agosto de 2014, convocar a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de Octubre de 2.014, a las 9,30 horas, en el local: Obrador del Consorcio Caminero Nro. 37, situado en el acceso camino Tacuarí y Ruta Nacional Nro. 11 Km. 935,5, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del Auditor por el ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de Julio de 2014.
- 3) Movimiento de socios.
- 4) Valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Renovación parcial de las siguientes autoridades:
  - a) Presidente, en reemplazo del señor FANTIN, Félix Armando.

b) Secretario, en reemplazo del señor GENES, Eugenio Romildo.

c) Vocal Titular 3º, renovará el cargo la representación Municipal de Basail.

d) Vocal Suplente 2º, en reemplazo del señor KUCINSKAS, Casimiro Oscar.

e) Vocal Suplente 3º, en reemplazo del señor GUTIERREZ, Ramón.

f) Revisor de Cuentas Titular 2º, en reemplazo del señor ACUÑA, Héctor.

i) Revisor de Cuentas Suplente 2º, en reemplazo del señor BELLINI, Víctor Julio César.

- 7) **Nota:** de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada, en esta Convocatoria para la Asamblea, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo con lo establecido por la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente. La Asamblea no se suspende por mal tiempo o lluvia.

**Eugenio Romildo Genes** **Félix Armando Fantín**  
*Secretario* *Presidente*

R.Nº 156.262 E:19/9/14

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL MANOS LABORIOSAS**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Manos Laboriosas convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2014, a las 20 horas, en su domicilio legal de San Buenaventura del Monte Alto Nº 550, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio del año 2013-2014, cerrado el 30 de junio del año 2014;
- 3- Elección de autoridades, renovación total;
- 4- Modificación del art. 16 del Estatuto que rige a la Asociación.

**Cáceres, Gabriela A.**  
*Secretaria*

**Galeano, S. Vanesa**  
*Presidente*

R.Nº 156.263 E:19/9/14

>\*<  
**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS**  
**ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 04 de Octubre de 2014, a las 08.00 hs., en nuestra Sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini Nº 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.

3. Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2014-2015.
4. Fijación Derecho de Inscripción a la Matrícula, Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2015.
5. Fijación Cuota Aporte año 2015 del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas – SIPRES–.

**Nota:** La Asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2349 –de facto– Artículo 29°, primera parte).

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS MATRICULADOS EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES

**Cr. Mariano Galarza** **Cr. Aníbal Omar Marsall**  
Secretario Presidente

R.N° 156.269 E:19/9 V:22/9/14

>\*<

### CENTRO SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL PARA NO VIDENTES Y AMBLIOPES (CE.NO.VI.)

#### CONVOCATORIA

A la Asamblea Anual Ordinaria del Centro Social, Recreativo y Cultural para No Videntes y Amblíopes (CE.NO.VI.), correspondiente al Ejercicio N° 32.

Día: Martes 7 de octubre de 2014.

Hora: 19,00.

Lugar: Calle Monteagudo 1295 (Salón de Reuniones de la Editora Braille del Chaco).

Localidad: Resistencia.

Provincia: Chaco.

#### ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) Socios presentes para presidir la Asamblea.
- 2- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3- Explicación por parte del señor Presidente sobre los motivos de la demora en la realización de la Asamblea.
- 4- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Balance de Inventario y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio N° 32 cerrado al 31 de Diciembre de 2013.
- 5- La renovación de las nuevas autoridades será por mitades. Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 3° y por abandono Vocal Suplente 2°. Comisión Revisora de Cuentas: Titular 2°; Suplente 2°.

**Ana Graciela Sotelo** **Roberto E. Toullieux**  
Secretaria Presidente

R.N° 156.272 E:19/9/14

>\*<

### CONSORCIO CAMINERO N° 56

GENERAL PINEDO - CHACO

#### CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo N° 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 56 de General Pinedo, resolvió en la reunión del día 8 de Agosto del año 2014, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Septiembre del año 2014, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en Acceso Centro de General Pinedo, Departamento 12 de

Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el/siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, informe de la Comisión( Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Julio del año 2013 y el 30 de Junio del año 2014. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3) Incorporación y baja de socios.
- 4) Fijación del valor de la cuota societaria. Ratificación del plazo de pago.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 56 de General Pinedo.
  - a) Seis (6) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: Ricardo Oscar BRUA, Tesorero: Omar Rubén KOVACH, Vocal Titular Primero: Arnoldo Antonio MARI, Vocal Titular Segundo: Andrés Ramón GALEANO, Vocal Suplente Primero: Manuel Eduardo CARO, y Vocal Suplente Segundo: Oscar GANZ.
  - b) Vocal Titular Tercero: Mario Orlando DELLAMEA (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).
- 7) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: Héctor Pascual Parra y Revisor de Cuentas Suplente Primero: Marcelo RODRÍGUEZ.

**Nota:** De los estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Observación:** La documentación correspondiente a esta Asamblea está disponible en la Sede Social en el horario de 8:30 hs. a 12:30 hs.

**Paulo Peralta**  
Secretario

R.N° 156.278

**Juan Carlos Mantellato**  
Presidente

E:19/9/14

>\*<

### CONSORCIO CAMINERO N° 63 "LA AVANZADA"

CORONEL DU GRATY - CHACO

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 63 "La Avanzada", Chaco. Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el viernes 10 de Octubre de dos mil catorce, a partir de las 20:00 horas, en la Sede Social del Consorcio Caminero N° 63 "La Avanzada" para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y Pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, de más notas y Anexos.

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil catorce.

- 3- Aceptación de la incorporación de nuevos Socios.
- 4- Fijación de la cuota societaria para el ejercicio entrante.
- 5- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6- Elección de un Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Dopslaff, Víctor; un Tesorero, en reemplazo del Sr. Roberto Rach; un Vocal Titular Primero, en reemplazo del Sr. Bolemberg, Daniel; un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del Sr. Martín Bella; un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del Sr. Víctor Dorsch; un Revisor de Cuentas Titular Primero, en reemplazo de la Sra. Chávez, Clorinda Nieves, y un Revisor de Cuentas Suplente Segundo, en reemplazo del Sr. Kek, Víctor, todos por terminación de mandato.
- 7- Lectura de la resolución Municipal designando al Socio de Representación Necesaria.
- 8- Proclamación de la nueva Comisión Directiva.

**Nota:** Atento a lo establecido en el Artículo 28 de nuestro Estatutos Sociales y el Artículo N° 11 de la Ley 3.565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después cualquiera sea el número de Socios Asistentes.

**Kalbermatter, Indalecio Eloy, Secretario**  
**Schechinger, Hernando, Presidente**

R.N° 156.279

E:19/9/14

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 109**  
**COLONIA GENERAL PAZ**

QUITILIPÍ - CHACO

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, a las 10,00 horas, en la sede social del Consorcio, ubicado en Lote 56, Colonia General Paz, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Informe de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 23, cerrado el 31 de mayo de 2014.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos: Un Vicepresidente, en reemplazo del señor Emilio Fontana; un Tesorero, en reemplazo del señor Marcelo José Coviella; un Vocal Titular Primero, en reemplazo del señor Héctor Antonio Martina; un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del señor Jorge Oscar Martina; un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del señor Octavio Romero; un Revisor Titular Primero, en reem-

plazo del señor Marciano Insaurralde; un Revisor Suplente Primero, en reemplazo del señor Remo Otto Tisiotti; todos por terminación de mandato.

- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular 3°, y de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

**Artículo 28°:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

**Tomás T. Borelli**

Secretario

R.N° 156.283

**Alberto Fontana**

Presidente

E:19/9/14

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 69**

TACO POZO - CHACO

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**Señores Socios:**

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico dos mil trece - dos mil catorce, a llevarse a cabo día 10 de Octubre de 2014, a las diecinueve (19) horas en la sede del C.I.C., en la localidad de Taco Pozo, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico número veintitrés (23), iniciado el primero de julio del año dos mil trece y finalizado el treinta de junio del año dos mil catorce.
- 3.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 4.- Ratificación o rectificación de la cuota social.
- 5.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.- Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos:
  - a) Para integrar la Comisión Directiva: (1) un Vicepresidente, (1) un Tesorero, (1) un Vocal titular primero, (1) un Vocal titular segundo, y (1) un Vocal suplente tercero.
  - b) Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: (1) un revisor titular segundo y (1) un revisor suplente segundo.
- 7.- Proclamación del Socio consorcista de representación necesaria en el cargo de titular tercero, con la previa designación del Honorable Consejo Municipal.
- 8.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 9.- Palabras a cargo de un integrante de Comisión.

**De nuestro Estatuto: Art. 28:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrido sesenta minutos

de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Peralta, Gualter F.** *Secretario*  
**Ibáñez, Carlos Antonio** *Presidente*  
**R.Nº 156.285** **E:19/9/14**

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS**  
*PAMPA DEL INFIERNO - CHACO*  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ACTA N° 54**

En la localidad de Pampa del Infierno a los 07 días del mes de Agosto de 2014, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Pampa del Infierno, con la presencia del Sr. Presidente VALENTI, Néstor Hugo; Vicepresidente, JARA, Gustavo Fabián; Secretaria, SEIFERT, Glenda Vanesa; Tesorero, CAVARZAN, Héctor Pablo; Vocal titular, BERNARD, Diego Mario, a fin de tratar el siguiente tema:

- 1.- Convocatoria Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Disponer el Orden del Día.

Esta Comisión decide por unanimidad, convocar para el día 19 de Septiembre de 2014 a la Asamblea General Ordinaria.

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento.

Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico 2013-2014 a llevarse a cabo el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 19,00 hs., en el local de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Pampa del Infierno, sito en Malvinas entre 9 de Julio y Urquiza.

**Glenda V. Seifert** *Secretaria*  
**Néstor H. Valentí** *Presidente*  
**R.Nº 156.286** **E:19/9/14**

>\*<  
**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,**  
**PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**  
*PAMPA DEL INFIERNO - CHACO*  
**Asamblea General Ordinaria**  
**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico dos mil catorce, a llevarse a cabo el día martes treinta (30) de septiembre de 2014, a las 20:00 horas, en el local de esta Cámara de Pampa del Infierno, sito en Av. San Martín N° 175, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico número tres (3), iniciado el primero de julio del año dos mil trece y finalizado el treinta de junio del año dos mil catorce.
- 3.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 4.- Ratificación o rectificación de la cuota social y cuota de ingreso.
- 5.- Aprobación de la operatoria de adquisición y disposición de inmueble a los fines de construcción de viviendas para asociados o empleados de comercio, producción, industria, servicios, etc.

**De nuestro Estatuto: Art. 32:** "En la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes".

**Ileana R. Fernández** *Secretaria*  
**Luis C. Brugnoli** *Presidente*  
**R.Nº 156.292** **E:19/9/14**

>\*<  
**CLUB ATLETICO FERROCARRILES DEL ESTADO**  
*GENERAL PINEDO - CHACO*

La Comisión Directiva del Club Atlético Ferrocarriles del Estado de General Pinedo, Chaco, comunica que se ha producido el extravío del libro de Actas de Comisión Directiva de la Institución como consta en denuncia efectuada por secretaría ante las autoridades policiales de esta ciudad.

**Toloza, Felipe**  
*Secretario*

**R.Nº 156.293** **E:19/9/14**

>\*<  
**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR Y**  
**AFINES DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Cámara del Comercio Automotor y Afines del Chaco, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2014, a las 20.30 horas, en su sede social, sito en la calle Vedia 184, P.A., ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2014.
- 4) Renovación total, por terminación de mandato, de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Roberto Ariel Fiol** *Secretario*  
**José Máximo Cabral** *Presidente*  
**R.Nº 156.294** **E:19/9/14**

>\*<  
**ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**  
**DEL CHACO**

*PARAJE EL ASUSTADO RUTA NACIONAL 95 Km. 93 - CHACO*  
**XXVI-XXVII EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL**  
**DÍA 31/12/2012 Y EL DÍA 31/12/2013**  
**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Señores Socios:

Conforme a lo establecido en nuestro estatuto social, la Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores del Chaco, A.P.P.CH., convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 19 de septiembre del año 2014, en su sede central, sito en Ruta 95 Km. 93 Paraje El Asustado, Dep. General Güemes, en donde se tratará el siguiente orden del día desde las 9,30 hs.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Secretario y Presidente, respectivamente.
- 2) Informe de la Comisión cuáles fueron los motivos por la cual dicha asamblea se realiza fuera de término.

- 3) Consideración de la memoria, estado contable, situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evaluación del patrimonio neto, estado de flujos efectivos. Informe de la comisión de revisión de cuenta. Dictamen de auditoría del ejercicio cerrados el 01/01/2012 al 31/12/2012 y el cerrado el 01/01/2013 al 31/12/2013.
- 4) Fijar el monto cuota societaria, tratamiento, consideración de alta y baja de socios.
- 5) Designación de una comisión receptora y escrutadora de voto.
- 6) Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de mandato y por término de dos años, en reemplazo de los socios Regino Francisco Medina, Gregoria Contreras y Nicolás Benítez, cargo de Secretario, Vocal titular segundo y cuarto, respectivamente. Vocal suplente Carlos Dalmacio Romero y Pascual Romero, segundo y cuarto, respectivamente. Comisión revisora de cuentas, titular, Sebastián Fiodorov y suplente, Omar Frías.

En caso de lluvia u otro inconveniente pasará al próximo día 26 del corriente mes y año, en el mismo lugar y horario.

**Regino Altamirano** **Regino Francisco Medina**  
*Presidente* *Secretario*  
**R.Nº 156.295** **E:19/9/14**

>\*<

**COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Cumpliendo disposiciones legales, la Comisión Ejecutiva del Colegio Profesional de Servicio Social de la Provincia del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 2014, a las 18 hs., en nuestra sede, sita en calle Posadas N° 155, de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (2) socios para que desempeñen la función de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Evaluar propuesta de Apertura de Nuevo Ciclo de Licenciatura Cohorte 2015/2017.
- 3.- Determinación y fijación de aumento de cuota societaria.
- 4.- Evaluar propuestas de Adquisición de Sede Propia del Colegio Profesional de Servicio Social de la Provincia del Chaco.

**Art. 16 Ley 3.192:** La Asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará válidamente con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para los asociados.

**Brenda Carolina Trangoni Landaida**, *Secretaria*  
**María de los Angeles Medina Escobar**, *Presidente*  
**R.Nº 156.302** **E:19/9/14**

>\*<

**ASOCIACION CIVIL TEATRAL LA ESTIGIA**

*SAN BERNARDO - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Convocamos a los Socios a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Teatral La Estigia, Personería N° 2.028, el 13 de Octubre de 2014, a las 20.30 horas, en Rivadavia s/Nº, de ésta localidad.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos socios para referendar el Acta.
- 2º) Ratificación, de los Balances 2001 al 2012 por falta de publicación de las Convocatorias en el Boletín Oficial por desconocimiento,

- 3º) Consideración del Balance, Memoria, del ejercicio cerrado el 30/06/14.
- 4º) Elección de las autoridades por la finalización de sus mandatos.

**Auil, María Alejandra** **Solís, Aníbal Alejandro**  
*Secretaria* *Presidente*  
**R.Nº 156.303** **E:19/9/14**

>\*<

**CLUB PESCA CAZA Y PESCA DEPORTIVA**

*PUERTO LAS PALMAS - CHACO*

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 2014, a las 21 hs., en Las Heras s/Nº, Barrio Santa Rita, Las Palmas, Chaco.

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura y aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- 2- Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 3- Lectura de la memoria por el ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- 4- Designación de 2 socios para que junto con el Presidente y el secretario firmen el Acta.

**Pujol, Gustavo Javier**  
*Presidente*

**R.Nº 156.304** **E:19/9/14**

>\*<

**ASOCIACION ESPAÑOLA, MUTUAL, CULTURAL Y  
DEPORTIVA DE CHARATA**

*CHARATA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 2014, a las 20 hs., en las instalaciones de Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva de Charata, sito en calle 25 de Mayo N° 225, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Informe a cargo de la Sra. Presidenta por la convocatoria fuera de términos.
- 3º) Designación de (2) asociados, para que juntamente con el presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicios cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 5º) Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 6º) Consideración de la Cuota Social.

**Nota:** La Asamblea podrá sesionar válidamente minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos directivos de fiscalización. Art. 37 de los Estatutos Sociales.

**Cardozo, Mónica J.** **Melchor, Mabel Teresa**  
*Secretaria* *Presidente*

**R.Nº 156.306** **E:19/9/14**

**REMATES**

**EDICTO.-** Por disposición de la Señora Juez Dra. Zunilda Niremperger, a cargo del Juzgado Federal de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: **Banco de la Nación Argentina c/Mansilla Adolfo M. s/Juicio Ejecutivo**, Expte. 269 año 2012 Juzgado Federal de Pcia. Roque

Sáenz Peña, Chaco. Se hace saber durante 2 (dos) días que el Martillero Público - Corredor de Comercio Juan Carlos Genero, MP 541, CUIT: 20-08467851-2 rematará el día 30 de septiembre de 2014, a las 10 horas en los estrados del Juzgado de Paz, sito en B. Mitre s/ n° de Las Breñas, Chaco, el siguiente bien: 1 (uno) Vehículo marca Volkswagen Gol CLI, modelo año 1996. dominio: AZU 194 chasis número: 8AWZZZ377TA800890.- en el estado de uso y conservación que se encuentra. Base: sin base al contado y mejor postor. Señá 20% y Comisión 8 % en efectivo, en pesos el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Las Breñas: \$ 303,28 AL 31-12-2013. Otras deudas: se desconocen. Trámites, eventuales gastos e impuestos y transferencia de dominio, a cargo del comprador. Exhibición: en el lugar de la subasta dos horas antes del remate. Para pedido de informes dirigirse al martillero actuante Sarmiento 167 ó Güemes 323 P. R. Sáenz Peña - Tel: 0364- 4423006 - 4423990. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de septiembre de 2014.

**José Luis Codutti**  
Secretario

R. Nº 156.239 E:17/9 V:19/9/14

>\*<

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Primer Piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, hace saber por tres (3) días, autos "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CASTELLANOS NORMA NIMIA Y ALVAREZ HUGO S/EJECUCION PRENDARIA**", Expediente N° 152/13, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 04 de Octubre de 2014, a la hora 10,30, en Hipolito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT TIPO FURGON MODELO KANGOO CONFORT 1.6 CD SVT 1 PL, motor marca RENAULT N° K4MJ730Q04593, carrocería marca RENAULT N° 8A1FC1T159L154010, dominio colocado HPW874, AÑO 2008 BASE: \$26.789,38, correspondiente al total de la deuda prendaria, en caso de no existir postores, transcurridos 30, minutos desde el inicio de la misma, la base se reduce en un 50%.- **DEUDAS MUNICIPALES:** desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 12 de septiembre de 2014.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 156.253 E:17/9 V:22/9/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Avalos Gudiño, Susana c/Miguel Darío Biro s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 703, Año 2009, que el Martillero Público Eduardo Angel Simón, rematará el 07 de Octubre de 2014, a las 09:00 hs, en 1° de Mayo N° 238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, una fracción de terreno ubicada en parte del campo "Las Golondrinas", de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, con una superficie total de 56has 38as 51cas 16dm2; identificado como: Folio Real Matrícula N° 3.954, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco, de pro-

iedad del demandado Sr. Miguel BIRO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Chacra 52; dejándose constancia que respecto al inmueble se ha constituido un usufructo vitalicio con derecho de acrecer a favor de Olga Fedorzuck de Biro y Juan Biro. Con Base reducida en un 25%: \$ 198.263,58. Asimismo se deja aclarado que si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio, la que se realizará el día 14 de Octubre de 2014, a las 09:00 hs., en calle 1° de Mayo N° 238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco. Deuda: ATP \$ 940,88 al 18/11/2013, a cargo del comprador. Condiciones: Contado y mejor postor. Estado de ocupación: Sin ocupantes. Comisión: 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Señá: 20% en acto del remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 de la Ley N° 968. Informes: Día y horario de visita lunes 06 de Octubre 2014 de 15:00 hs. a 17:30 hs.; consultas al Martillero Público al Cel. 03735-15486429. No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco, 12 de septiembre de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 156.289 E:19/9 V:24/9/14

## CONTRATOS SOCIALES

### DIAGNOSTICO RADIOLOGICO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Diagnóstico Radiológico S.R.L. s/Inscripción de Cesión de cuotas. Modificación Contrato Cláusula 4°**", Expte. E-3-2013 7097-E, se hace saber por un día que: conforme al contrato privado de fecha 14/02/2013 y Acta de fecha 10/12/2013, el señor Marcelo Gustavo DOMINGUEZ, DNI 20.590.939, médico, domiciliado en calle Santa Fe N° 757, de la ciudad de Resistencia, Prov. Chaco, ha cedido y trasferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad DIAGNOSTICO RADIOLOGICO S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco bajo el número 10 Folio 140/149 del Libro 47 (Lc) de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Año: 2013, a las señoras: Lilian Judith Wajsfeld, D.N.I. N° 17.596.289, médica, domiciliada en calle Córdoba N° 496, Resistencia, Chaco, y Celia Gómez, D.N.I. N° 1639283781, médica, domiciliada en la calle Colombia N° 911, Corrientes Capital, quedando modificada en consecuencia la cláusula cuarta, redactada de la siguiente manera: "**Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto: Celia Cristina Gómez, ciento cincuenta (150) cuotas a un valor nominal de cien pesos cada una, equivalentes a un valor de quince mil pesos; Lilian Judith Wajsfeld, ciento cincuenta (150) cuotas a un valor nominal de cien pesos cada una, equivalentes a un valor de quince mil pesos". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 29 de agosto de 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R. Nº 156.264 E:19/9/14

**ESTABLECIMIENTO GANADERO EL REMANSO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**Establecimiento Ganadero El Remanso SRL s/Inscripción de la Sociedad**”, Expte. número E-3-2014-1917-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación “ESTABLECIMIENTO GANADERO EL REMANSO SRL”, efectuada/en la ciudad de Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, celebrada a los 26 días del mes de Noviembre del 2013 por los Socios: Sr. PASCUALE, Carlos, nacido el 05 de Mayo de 1958, D.N.I. 12.124.255, de 55 años, argentino, comerciante, C.U.I.T. N° 23-12124255-9, con domicilio en Itatí N° 55, de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, soltero; Sr. PASCUALE, Carlos Alberto, nacido el 14 de Enero de 1978, D.N.I. 26.143.083, de 35 años, argentino, comerciante, C.U.I.T. N° 20-26173083-6, con domicilio en Juan B. Justo e/A. Brown y Sarmiento, de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, soltero; Sr. PASCUALE, Adrián Ladislao, nacido el 27 de Diciembre de 1984, D.N.I. 31.098.111, de 29 años, argentino, comerciante, C.U.I.T. N° 20-31098111-8, con domicilio en Itatí N° 55, de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, soltero; Sr. PASCUALE, Gonzalo José Antonio, nacido el 11 de Julio de 1993, D.N.I. 37.170.086, de 20 años, argentino, comerciante, C.U.I.T. N° 20-37170086-3, con domicilio en Itatí N° 55, de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, soltero, y el Sr. FERNANDEZ, Lucas Matías Ramón, nacido el 15 de Marzo de 1988, D.N.I. 33.653.549, de 25 años, argentino, comerciante, C.U.I.T. N° 20-33653549-3, con domicilio en 9 de Julio s/N°, de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, soltero. **Duración - Prórroga:** El Plazo de duración de la sociedad será de 40 años, contados a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por decisión de los socios que constará en acta. Objeto: La sociedad comercial tendrá por objeto la explotación Ganadera, Cría, Venta, Cruza de Ganado de todo ‘tipo, como así también su comercialización, incluyendo todas sus etapas como: distribución, importación y exportación de los productos obtenidos y que se relacionen con el objeto social, todo ello por cuenta propia, de terceros, o asociada terceros. Podrá vender o comprar a plazo con o sin garantía cualquier clase de producto o subproducto, y mercadería en general, dar o tomar en arrendamiento, locación, administrar, permutar, dar o recibir, suscribir toda clase de documentos, y realizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar o conferir poderes especiales y generales, otorgar representaciones, comisiones y gestiones de toda índole, y revocarlos. La enumeración que antecede es enunciativa, pudiendo la sociedad, realizar todos los actos comerciales, civiles y administrativos, que directa o indirectamente tienda a favorecer su crecimiento. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil), dividido en 350 cuotas iguales de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios en este acto, según el siguiente detalle: a) Pascuale, Carlos, 70 cuotas por la suma de \$ 7.000,00 (pesos Siete Mil); b) Pascuale, Carlos Alberto, 70 cuotas por la suma

de \$ 7.000,00 (pesos Siete Mil); c) Pascuale, Adrián Ladislao, 70 cuotas por la suma de \$ 7.000,00 (pesos Siete Mil); d) Pascuale, Gonzalo José Antonio, 70 cuotas por la suma de \$ 7.000,00 (pesos Siete Mil); e) Fernández, Lucas Matías Ramón, 70 cuotas por la suma de \$ 7.000,00 (pesos Siete Mil); integradas en este acto en un 25% en dinero en efectivo, el saldo se comprometen todos los socios a integrarlo en un plazo de dos (2) años a contar de la fecha. Sede Social: queda fijada en calle Itatí N° 55, de la localidad de Pampa del Infierno, de la Provincia del Chaco. Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 (treinta y uno) de Diciembre. Administración de la Sociedad: estará a cargo del Socio Fernández, Lucas Matías Ramón por el tiempo que dure la Sociedad. Resistencia, 15 de septiembre de 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.301

E:19/9/14

-&gt;\*&lt;-

**SERVICIOS DE SEPELIOS ROMERO HNOS. S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que por Contrato privado de fecha 15/08/2013, en el Expte. N° E-3-2013-7017E, caratulado: “**Servicios de Sepelios Romero Hnos. SRL s/Inscripción de Contrato**”, los Socios Aldo Raúl ROMERO, CUIT 20-24763784-3, domiciliado en Frondizi 1364, Resistencia, de estado civil soltero, de profesión comerciante; Miguel Alejandro ROMERO, CUIT 20-30214565-3, domiciliado en 2 de Febrero 45, Resistencia, de estado civil soltero, de profesión comerciante; Lidia Susana ROMERO, CUIT 27-20657273-1, domiciliada en Avda. Alberdi 1116, Resistencia, de estado civil soltera, de profesión comerciante, y Olga Miriam BULACIO, CUIT 27-16119843-4, domiciliada en 2 de Febrero N° 45, Resistencia, de estado civil soltera y de profesión comerciante, constituyen una SRL, cuya denominación será “SERVICIOS DE SEPELIOS ROMERO HNOS. S.R.L. Su plazo de duración es 5 años a contar de la inscripción en Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por igual término, con la conformidad unánime de los socios. El domicilio legal es Avda. Alberdi 1116, Resistencia. El objeto de la sociedad será la prestación de servicios fúnebres, pudiendo importar todo tipo de insumos que hagan al objeto social. Podrá además adquirir todo objeto, máquina o equipamientos complementarios, sea por cuenta propia o de terceros. Podrá asimismo realizar todo tipo de trabajo, que por su naturaleza, se considere anexo o conexo al giro comercial. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. El capital social se fija en \$ 200.000, dividido en 20 cuotas partes de \$ 10.000, que se integra totalmente en bienes. Fecha cierre ejercicio 31 de Diciembre de cada año. La Administración y representación legal será ejercida por un socio, quien detendrá el cargo de socio gerente designado por los demás socios. El término de su mandato quedará registrado en el Libro de Actas. Se designa socio Gerente de Servicios de Sepelios Romero Hnos. S.R.L. al socio Algo Raúl Romero, DNI N° 24.763.784. Por el plazo de inscripción en el Registro Público de Comercio. Resistencia, 2 de septiembre de 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.305

E:19/9/14